



CRÉDITOS ABIL

FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES CORRIENTES.

Para que nuestros clientes conozcan y utilicen las fórmulas para calcular los intereses, las presentamos a continuación, según lo establecido en el artículo 37 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas, Resolución N° CD-CONAMI-010-05MAR23-2021.

1. Cálculo de interés corriente

$$Int. C. = \frac{(P * t. i)}{D. B} * D. T$$

Se realiza aplicando la siguiente formula:

Donde:

Int. C.= Interés Corriente

P= Saldo Principal

T.i = Tasa de Interés

D.B= Días Año Base

D.T= Número de Días transcurrido en el periodo calculado.

2. Cálculo de amortización

$$Amortización = P/N$$

Donde:

P= Saldo Principal

N= Plazo de cuotas

3. Cálculo de las cuotas

$$Cuota = Int. C + A$$

Donde:

Int. C.= Saldo Principal

A= Plazo de cuotas

**Ejemplo de aplicación de fórmula:**

El señor Juan López se presentó a la microfinanciera “Créditos Abil, S.A.” para adquirir un crédito por un monto de C\$ 30,000.00. El crédito fue aprobado el día 01 de enero 2024, a un plazo de 3 meses, con una tasa de interés mensual 15%, con cuotas quincenales, y pagando su primera cuota el 15 de enero 2024.

A continuación, aplicaremos los pasos para calcular el interés corriente que el señor López:

Cálculo de interés corriente (Cuota No. 1)						
Saldo Principal	Fecha de otorgamiento	Plazo	Tasa de interés	Fecha primera cuota	Días transcurrido	Interés corriente quincenal
C\$30,000.00	01/01/2024	3 meses	13% mensual	16/01/2024	15	C\$1,950.00
Aplicaremos la formulas, sustituyendo los datos antes descritos: Calculando interés corriente por quincena: $\text{Int. C.} = \frac{(C\$30,000 * 0.13)}{30 \text{ días}} * 15 \text{ días} = C\$1,950.00$ Calculando la amortización por quincena: $\text{Amortización al Principal} = \frac{C\$30,000.00}{3 \text{ meses}} = C\$10,000.00$ $\text{Amortización quincenal} = \frac{C\$10,000.00}{2} = C\$5,000.00$ Calculando la cuota quincenal: $\text{Cuota quincenal} = C\$5,000.00 + C\$1,950.00 = C\$6,950.00$						



Cálculo de interés corriente (Cuota No. 2)

Saldo Principal	Fecha de otorgamiento	Plazo	Tasa de interés	Fecha segunda cuota	Días transcurrido	Interés corriente quincenal
C\$25,000.00	01/01/2024	3 meses	13% mensual	31/01/2024	15	C\$1,950.00

Aplicaremos la formulas, sustituyendo los datos antes descritos:

Calculando interés corriente por quincena:

$$\text{Int. C.} = \frac{(C\$25,000 * 0.13)}{30 \text{ dias}} * 15 \text{ días} = C\$1,625.00$$

Calculando la amortización por quincena:

$$\text{Amortización al Principal} = \frac{C\$30,000.00}{3 \text{ meses}} = C\$10,000.00$$

$$\text{Amortización quincenal} = \frac{C\$10,000.00}{2} = C\$5,000.00$$

Calculando la cuota quincenal:

$$\text{Cuota quincenal} = C\$5,000.00 + C\$1,625.00 = C\$6,625.00$$

Ejemplo de tabla de amortización:

Fecha Desembolso	de	Monto	Tasa	Plazo	Interés por día
1/1/2024		C\$30,000.00	13.00%	3	13%
No.	Fechas	Saldo Capital	Amortización	Interés	Cuota
1	16/1/2024	C\$25,000.00	C\$5,000.00	C\$1,950.00	C\$6,950.00
2	31/1/2024	C\$20,000.00	C\$5,000.00	C\$1,625.00	C\$6,625.00
3	15/2/2024	C\$15,000.00	C\$5,000.00	C\$1,300.00	C\$6,300.00
4	1/3/2024	C\$10,000.00	C\$5,000.00	C\$975.00	C\$5,975.00
5	16/3/2024	C\$5,000.00	C\$5,000.00	C\$650.00	C\$5,650.00
6	31/3/2024	C\$0.00	C\$5,000.00	C\$325.00	C\$5,325.00
			C\$30,000.00	C\$6,825.00	C\$36,825.00

FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LA TASA COSTO EFECTIVO ANUAL.

La tasa de interés efectiva o Tasa de Costo Efectivo Anual será la única que podrá cobrarse a los usuarios de microcrédito y representa el costo real del microcrédito para el cliente, en la medida en que iguala los pagos netos del crédito a cero, por lo que su cálculo deberá incluir todas las cuotas por concepto de capital e intereses, así como todos los cargos por



comisiones, todos los gastos que serán de cargo del usuario, sin excepción, incluidos los seguros, cuando corresponda.

La fórmula para determinar la TCEA, es la siguiente:

$$\sum_{j=1}^M \frac{A_j}{(1+i)^{t_j}} = \sum_{K=1}^N \frac{B_k}{(1+i)^{s_k}}$$

Donde:

M= Número total de desembolsos del crédito. En caso de créditos con un solo desembolso, esta corresponderá al monto del referido desembolso;

j= Número consecutivo que identifica cada desembolso del crédito;

A_j= Monto del j-ésimo desembolso del crédito;

N = Número total de pagos;

k = Número consecutivo que identifica cada pago;

B_k = Monto del k-ésimo pago;

t_j = Intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año, que transcurre entre la fecha en que surte efecto el contrato y la fecha de la j-ésima disposición del crédito;

s_k = Intervalo de tiempo, expresado en años y fracciones de año que transcurre entre la fecha en que surte efecto el contrato y la fecha del k-ésimo pago.

La ecuación matemática para el cálculo de **i** podrá tener, en algunas ocasiones, más de una solución. En estos casos, la TCEA será el valor positivo más cercano a cero.